

RESOLUCION

N° 807/87

EXPEDIENTE N° 3829/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *28* de setiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación "in situ", a los efectos de lograr la provisión de indumentaria con destino a los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata nros. 1 y 2 (Prov. de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs.11/12.-

2°) La suma aproximada de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (A 2.874.-), destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 2.505.- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y

A 369.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION